



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JARDÍN, ANTIOQUIA
TRASLADO SECRETARIAL

FIJACIÓN EN LISTA No. 11

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2020-0003	Ejecutivo Mixto	Rigoberto Bedoya Agudelo	Mario León Rendón Ramírez	Liquidación de crédito artículo 110, # 3 del 446 C.G.P. y artículo 9 del Decreto 806 de 2020	24-08-2021	25-08-2021	27-08-2021

SECRETARIO: Se deja en traslado a la parte demandada, las actuaciones descritas por el término de tres (03) días, para los fines legales pertinentes. **Se fija virtualmente el día 24 de agosto de 2021.**

Firmado Por:

Pedro Jose Restrepo Mejia

Secretario

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Antioquia - Jardin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación: **a72d86e7abd24312b696976098afd39cdd16b08c38ac56ca66b2dc22fb3d0930**

Documento generado en 23/08/2021 02:03:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>